

**JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**1187.-** D. ERNESTO RODRÍGUEZ MUÑOZ, Secretario del Juzgado de lo Social 1 de Melilla.

Que en el procedimiento EJECUCIÓN 159/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D.OUARDA KENNASA, ANISSA KATTOUF contra la empresa MARÍA DEL MAR JURADO LOPEZ, sobre , se ha dictado PROVIDENCIA con fecha 8 DE MAYO DEL 2007 del siguiente tenor literal:

DILIGENCIA.- En Melilla a ocho de mayo del dos mil siete.- La extiendo yo, el Secretario, para dar cuenta a S.S.<sup>a</sup> del escrito remitido por la UPD de Melilla. Doy fe.-

PROVIDENCIA DEL ILMA. SRA. MAGISTRADA

MARIA DEL TRÁNSITO GARCÍA HERRERA.

En Melilla, a ocho de mayo de dos mil siete.

Dada cuenta; Por recibido el anterior escrito, unase. Continúe la tramitación de la presente hasta su total liquidación.

Notifíquese esta resolución.

Lo manda y firma S.S.<sup>a</sup> Doy fe.

MAGISTRADA-JUEZ.

EL SECRETARIO JUDICIAL.

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a MARÍA DEL MAR JURADO LOPEZ, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Melilla.

En Melilla a ocho de mayo de dos mil siete.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial. Ernesto Rodríguez Muñoz.

